



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Consejo
Superior de
Deportes



M D

Programas
Mujer y Deporte

CIRCULAR NÚMERO 50

ASUNTO: XLV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

La Real Federación Española de Karate y D.A. convoca el XLV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES que se celebrará en Guadalajara, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2020.

La celebración de la competición estará sujeta a la evolución epidemiológica de la pandemia

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Pabellón Multiusos Guadalajara
Avenida de El Vado, 13
19005 Guadalajara

ACREDITACIÓN Y ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

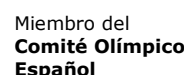
El acceso estará restringido a deportistas, técnicos, directivos y personal del staff federativo. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación en PDF enviada por email desde Karate Scoring a todos los participantes. Podrá presentarse en dispositivo móvil o impresa, junto con el DNI para verificar la identidad de cada persona.

Además todos los participantes deberán enviar a sus federaciones autonómicas la siguiente documentación recogida en el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK: Deportistas: Anexos 1 y 2 / Coachs: Anexos 1 y 3

Las Federaciones autonómicas deberán enviar a la RFEK el anexo 4 del protocolo. La documentación puede descargarse en <http://rfek.es/index.php/competicion/calendario>.

El acceso se realizará de forma escalonada y ordenada, aplicando las medidas organizativas, de seguridad e higiene especificadas en el protocolo federativo. Los deportistas deberán acceder acompañados de los coachs inscritos en la competición, permitiendo el acceso como máximo de un coach por deportista. Se establecerán turnos de entrada para garantizar el acceso escalonado de los participantes. Los horarios de acceso podrán consultarse en el boletín oficial de la competición.

En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Deberán abandonar la instalación todos aquellos coachs y deportistas que hayan finalizado su competición. La grada no podrá ser ocupada por coachs y deportistas, estando reservada a directivos, personalidades y personal de staff autorizado.





PROGRAMA PROVISIONAL

Viernes, 13 de noviembre de 2020	
17'30 horas	Pruebas Técnicas por Equipos (todas las categorías)
Sábado, 14 de noviembre de 2020	
08'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en las categorías Cadete y Júnior
16'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en las categorías Alevín Infantil y Juvenil
Domingo, 15 de noviembre de 2020	
08'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en la categoría Sénior

El horario de comienzo de cada jornada es orientativo y podrá modificarse en función de las inscripciones recibidas. En cualquier caso, el horario definitivo de comienzo será el que indique el programa de competición.

MODALIDADES – CATEGORÍAS - EDADES

Las edades están referidas al año de nacimiento.

A) KUMITE

- EQUIPOS MASCULINOS ABSOLUTOS (nacidos año 2002 o anteriores)
- EQUIPOS FEMENINOS ABSOLUTOS (nacidas año 2002 o anteriores)
- EQUIPOS MASCULINOS CADETE/JÚNIOR (nacidos años 2005-2006/2003-2004)
- EQUIPOS FEMENINOS CADETE/JÚNIOR (nacidas años 2005-2006/2003-2004)
- EQUIPOS MIXTOS JUVENIL (nacidos años 2007-2008)
- EQUIPOS MIXTOS INFANTIL (nacidos años 2009-2010)
- EQUIPOS MIXTOS ALEVÍN (nacidos años 2011-2012)

B) KATA

- EQUIPOS MASCULINOS ABSOLUTOS (nacidos año 2004 o anteriores)
- EQUIPOS FEMENINOS ABSOLUTOS (nacidas año 2004 o anteriores)
- EQUIPOS JÚNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2003-2004)
- EQUIPOS CADETE (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2005-2006)
- EQUIPOS JUVENIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2007-2008)
- EQUIPOS INFANTIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2009-2010)
- EQUIPOS ALEVÍN (masc./femc o mixto) (nacidos años 2011-2012)

C) PRUEBAS TÉCNICAS POR EQUIPOS

- SÉNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos año 2004 o anteriores)
- JÚNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2003-2004)
- CADETE (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2005-2006)
- JUVENIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2007-2008)
- INFANTIL (masc./fem. o mixto) (nacidos año 2009 o posteriores)



Los competidores nacidos en el año 2003 y 2004 podrán elegir si participan en la categoría júnior o sénior en las modalidades de Kata Equipos y Pruebas Técnicas, pero no podrán participar en las dos categorías de la misma modalidad.

Ejemplo: un competidor puede competir en la modalidad Kata Equipos Júnior y Pruebas Técnicas Sénior, pero no lo podría hacer en Kata Equipos Júnior y Kata Equipos Sénior.

Si la situación epidemiológica lo permite, se permitirá la realización con contacto físico de la prueba de Defensa Personal y del Bunkai Kumite en la modalidad de Kata por Equipos. En caso contrario, se suprimirá la prueba de defensa personal (la puntuación de esa prueba será 0 para todos los equipos) y la realización del bunkai en la competición de kata por equipos (solo se valorará el kata).

PARTICIPANTES

CLUBS: Podrán participar por cada Federación Autonómica:

- | | |
|---------------------|--|
| ⇒ Kumite: | 4 Equipos Masculinos Absolutos
4 Equipos Femeninos Absolutos
4 Equipos Masculinos Cadete/Junior
4 Equipos Femeninos Cadete/Junior
4 Equipos Mixtos Juvenil
4 Equipos Mixtos Infantil
4 Equipos Mixtos Alevín |
| ⇒ Kata: | 4 Equipos Masculinos Absolutos
4 Equipos Femeninos Absolutos
4 Equipos Junior
4 Equipos Cadete
4 Equipos Juvenil
4 Equipos Infantil
4 Equipos Alevín |
| ⇒ Pruebas Técnicas: | 4 Equipos Senior
4 Equipos Junior
4 Equipos Cadete
4 Equipos Juvenil
4 Equipos Infantil |

Cada equipo estará compuesto por:

- Kata Equipos Alevín: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Infantil: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Juvenil: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Cadete: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Junior: 3 competidores/as y 1 reserva.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



- Kata Masculino Absoluto: 3 competidores y 1 reserva.
- Kata Femenino Absoluto: 3 competidoras y 1 reserva.
- Kumite Masculino Cadete/Junior: 5 competidores (3 junior - 2 cadetes) y 2 reservas (1 junior - 1 cadete). La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 1 Junior y 1 cadete.
- Kumite Femenino Cadete/Junior: 3 competidoras (2 Junior-1 cadete) y 2 reservas (1 junior - 1 cadete). La participación mínima para poder competir será de 1 Junior y 1 cadete.
- Kumite Mixto Juvenil: 5 competidores (3 masculino y 2 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 1 competidor y 1 competidora.
- Kumite Mixto Infantil: 3 competidores (2 masculino y 1 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de 1 competidor y 1 competidora.
- Kumite Mixto Alevín: 3 competidores (2 masculino y 1 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de 1 competidor y 1 competidora.
- Kumite Masculino Absoluto: 5 competidores y 2 reservas.
- Kumite Femenino Absoluto: 3 competidoras y 2 reservas.

NOTA:

En el caso de tener que realizar un combate suplementario de desempate:

- En la categoría Cadete/Junior lo hará un Junior.
- En las categorías Alevín, Infantil y Juvenil si no hay acuerdo entre los dos coach para elegir entre masculino o femenino se decidirá por sorteo.

COMPETIDORES

Podrán participar todos los karatecas afiliados a la RFEK y DA en posesión de la licencia deportiva de 2020.

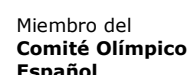
Como mínimo deberán estar en posesión de los siguientes grados, expedidos por la Federación Autónoma correspondiente:

- Júnior y Sénior: Marrón
- Cadete y Juvenil: Azul
- Infantil: Verde
- Alevín: Naranja

CAMPEONES DE ESPAÑA 2019

Los Clubes Campeones de España de 2019 no ocupan plaza dentro de su Federación Autónoma.

- Kumite Masculino Cadete-Junior: Karate Fuengirola CJMKTE (Andaluzá)
- Kumite Femenino Cadete-Junior: Nokachi (Andaluzá)





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



- Kumite Masculino Absoluto: A. Machado (Madrileña)
- Kumite Femenino Absoluto: Gank4 (Canaria)
- Kumite Juvenil Mixto: Club Ivan Leal (Madrileña)
- Kumite Infantil Mixto: Kanku (Andaluza)
- Kata Alevín: Goju Torremolinos (Andaluza)
- Kata Infantil: On Sport (Andaluza)
- Kata Juvenil: Kumo Sport (Madrileña)
- Kata Cadete: Olympic (Andaluza)
- Kata Equipos Junior Mixto: Kumo (Madrileña)
- Kata Masculino Absoluto: Pablo Armenteros (Madrileña)
- Kata Femenino Absoluto: Karate Ciudad de Roma (Madrileña)
- Pruebas Técnicas Infantil: Olympic (Andaluza)
- Pruebas Técnicas Juvenil: Goju Torremolinos (Andaluza)
- Pruebas Técnicas Cadete: Armenteros (Andaluza)
- Pruebas Técnicas Junior: Kazoku Sport (Valenciana)
- Pruebas Técnicas Senior: Kazoku Sport (Valenciana)

ARBITRAJE

- Según el Reglamento de la RFEK y DA (WKF)
- En Kata Equipos (todas las categorías) las mismas condiciones con respecto a los Katas a realizar que en las categorías individuales.

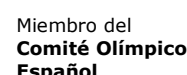
En la Final y en los encuentros para Medalla de Bronce deberán ejecutar el Bunkai del Kata realizado.

USO DE MASCARILLA

El uso de mascarilla será obligatorio en todas las modalidades (salvo en aquellos casos justificados y debidamente acreditados de forma documental). **Tal como establece el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK para la temporada 2020-21, las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95.** No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente. Será necesario disponer de mascarillas de repuesto para poder sustituir aquella que se rompa o deteriore durante el transcurso de la competición. El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal o camiseta oficial de su Club. Será igualmente válido chándal de la Federación autonómica. No se podrá subir al





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición. **El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento.**

SORTEO

- SORTEO PROVISIONAL: El sorteo provisional se celebrará telemáticamente, a las 10'00 horas del **lunes 9 de noviembre de 2020**. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del día siguiente.
- SORTEO DEFINITIVO: Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

Una vez realizados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.

ACREDITACIONES

SÓLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma <https://karatescoring.com/> en el plazo habilitado.

Los entrenadores deberán tener obligatoriamente la acreditación de coach RFEK.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la R.F.E.K. y D.A. para el periodo 2017-2020 de las siguientes marcas:

FUJI MAE

KAMIKAZE

NKL SPORT

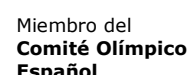
TAGOYA

Se admitirán las protecciones con el siguiente marcado de HOMOLOGACION de la RFEK y DA:



Son igualmente admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Ver Anexo de Protecciones. **(NUEVO)**





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán vía telemática por las correspondientes federaciones autonómicas, hasta las 24:00 horas del **DOMINGO 1 DE NOVIEMBRE DE 2020**, a través de la plataforma <https://karatescoring.com/>

No se admitirá ninguna inscripción que no esté completa o no llegue en el plazo establecido.

Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema GESDRALIA. Se recuerda que los menores deberán tener D.N.I. propio.

1.- COMPETIDORES:

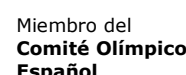
- Fotocopia del DNI o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad de la persona y su edad (No se requiere la nacionalidad española)
- Licencia deportiva año 2020.
- Cuota por participación: 90€ (1ª vez en el año). En caso de que algún competidor haya participado en otro Campeonato de España durante este año, la cuota será de 30€.
- Autorización paterna para los menores de 18 años (se adjunta modelo)
- Licencia deportiva autonómica año 2020. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.

Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2020 al que pertenezca el deportista.

CERTIFICADO emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:

- Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2020 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



- A) **TPV:** El pago se podrá realizar a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. **Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.** Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



- B) **PAYPAL:** Se puede realizar el pago a través de la plataforma de pagos Paypal.



IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA

2.- ENTRENADORES:

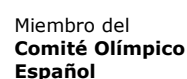
1. Licencia deportiva del 2020. Todas las licencias de los entrenadores inscritos deberán estar dadas de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Cuota participación año 2020: 30 € (1ª vez en el año)
Deberán inscribirse igualmente de forma telemática a través de la plataforma.

<https://karatescoring.com/>

3. Todos los entrenadores deberán estar en posesión de la acreditación de coach nacional y la acreditación de estar inscrito en el campeonato.
4. Sólo constarán oficialmente aquellas participaciones los COACH inscritos en la plataforma Karatescorig .

3.- ÁRBITROS:

- Licencia deportiva año 2020. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
- Cuota participación año 2020: 30 € (1ª vez en el año)





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



4.- CLUBS DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES:

Afiliación Nacional actualizada. Año 2020: 100 €.

Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

IMPORTANTE

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competicion@rfek.es

Vº Bº
El Presidente

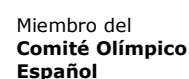
ANTONIO MORENO MARQUEÑO



Madrid, 15 de octubre de 2020
Director Técnico

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico en funciones

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Agencia Oficial de la competición



Las reservas se tramitarán a través de viajes MAYOR

DATOS DE CONTACTO:

e-mail: eventos@viajesmayor22.es



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**





Anexo

Se utilizarán obligatoriamente los modelos homologados por la RFEK y DA de:

DISTRIBUCION POR MARCAS HOMOLOGADAS RFEK	
<p>FUJIMAE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules) - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). 	<p>KAMIKAZE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). 
<p>NKL SPORT</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco) 	<p>TAGOYA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco). 
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> VENUM	<input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS <input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA <input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD <input checked="" type="checkbox"/> DAEDO <input checked="" type="checkbox"/> SMAI <input checked="" type="checkbox"/> PUNOK	<input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI <input checked="" type="checkbox"/> WACOKU <input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO <input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO <input checked="" type="checkbox"/> WESING <input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT

Si son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

_____ Secretario de la Federación de _____

certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2020 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización de su madre/padre/tutor-a legal para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

Guadalajara, del 13 al 15 noviembre de 2020

AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña. _____ con DNI
_____ y domicilio en _____ C/
_____ C.P. _____ Teléfono
_____ como padre/madre o tutor/a del competidor/a:
_____ con
número de licencia _____.

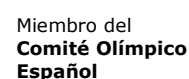
AUTORIZO a participar en el Campeonato de España de Clubes que se celebrará en Guadalajara del 13 al 15 de noviembre de 2020.

Y para que así conste firmo el presente.

Vº Bº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA

FIRMA DEL PADRE/MADRE, TUTOR/A

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es. En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

